

Notificación de incidentes de Seguridad

Nuevas obligaciones



El 30 de noviembre de 2024, se publicó el Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Este nuevo reglamento deroga el anterior a partir del 30 de marzo de 2025 y establece **nuevas obligaciones** en materia de seguridad, entre las cuales se encuentra la **notificación de incidentes de seguridad**.

Obligaciones de notificación

¿Qué es un incidente de seguridad?

Cualquier vulneración que cause la destrucción, pérdida, alteración ilícita de datos personales, o la comunicación o exposición no autorizada a dichos datos.



1



Notificación a la Autoridad

Dentro de 48 horas de tomar conocimiento del hecho. Si la notificación se retrasa, debe incluir una justificación por el retraso y el sustento probatorio correspondiente.

2



Notificación al Titular de Datos

Dentro de 48 horas de tomar conocimiento del hecho, solo en caso se determina que el incidente puede afectar los derechos del titular de los datos. La comunicación debe ser clara y accesible, facilitando la comprensión de las posibles implicaciones.

3



Notificación al Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD)

Se debe documentar el incidente de manera detallada, incluyendo los hechos relacionados, los efectos del incidente y las medidas que se han adoptado para mitigar o remediar la situación.

4



Documentación de incidentes

En caso de que el incidente de seguridad se produzca en un entorno digital, también se debe notificar al Centro Nacional de Seguridad Digital para que esto se registre formalmente.

Nota importante:

Cualquier encargado del tratamiento que detecte un incidente es responsable de informar de inmediato al titular del banco de datos o al responsable del tratamiento, asegurando que la comunicación se realice sin dilaciones indebida.

¿Necesitas asesoría?

Contáctate con nuestro equipo especialista en Tecnología, Medios y Comunicaciones:



Carolina Gajate
Socia
E carolina.gajate@cms-grau.com



Juan José Hopkins
Socio
E juanjose.hopkins@cms-grau.com



Ramón Huapaya
Socio
E ramon.huapaya@cms-grau.com



Carmen Assereto
Asociada
E carmen.assereto@cms-grau.com